



Hacienda sondea con Chile Vamos la idea de dividir en dos la reforma de impuesto a la renta

El ministro Mario Marcel afirmó que en estas semanas se está terminando la ronda de consultas. Por ello, espera que “la próxima semana podemos resolver los siguientes pasos. Si son dos proyectos dependerá de que haya interés y voluntad en apoyar o al menos de escuchar una reforma de este tipo”.

CARLOS ALONSO

La definición del gobierno de si la reforma de impuesto a la renta se divide en dos está en sus semanas claves. Y por lo mismo el Ministerio de Hacienda es importante terminar el trabajo prelegislativo para tomar una decisión.

En ese sentido, el ministro de Hacienda, Mario Marcel, afirmó para definir la mejor estrategia legislativa es necesario terminar de conversar con los distintos actores. “Estamos terminando la ronda de consulta. (Esperamos que) la próxima semana podemos resolver los siguientes pasos. Si son dos proyectos dependerá de que haya interés y voluntad en apoyar o al menos de escuchar una reforma de este tipo”.

Una de esas reuniones tuvo lugar la tarde de este jueves en las oficinas de Hacienda. Hasta Teatinos 120, llegaron representantes de las directivas de Chile Vamos. Por la UDI, el diputado integrante de la Comisión de Hacienda, Felipe Donoso; por Evópoli, su presidente, Juan Manuel Santa Cruz; y en representación del presidente de RN, Rodrigo Galilea, fue el exdirector de Presupuestos, Matías Acevedo.

De acuerdo a los presentes, Hacienda presentó los ejes generales de la propuesta y en la misma exposición se hizo como si la iniciativa se iba a dividir en dos.

Un eje es el que incluye la rebaja del impuesto de primera categoría que pagan las empresas, del 27% al 25%, o bien a menos del 25%.

Para compensar ese recorte se crearían dos tasas para el retiro de utilidades, las que se aplicarán según sea el caso. La primera es del 16% para los propietarios contribuyentes de impuestos finales (rentas del capital), que será retenida al momento de realizar la distribución de dividendos. Esta aplicará solo cuan-

do retiren los accionistas y no si el retiro se hace entre empresas socias. Asimismo, se fijará otra tasa del 4% a las utilidades distribuidas por una empresa, independiente de quien sea el destinatario de las utilidades retenidas al momento de la distribución. Todo esto, en un nuevo sistema tributario desintegrado.

El otro eje, considera una serie de medidas de alivio tributario para la clase media. En la última presentación que se ha hecho sobre la materia, Hacienda tenía previsto entregar beneficios tributarios a los gastos de cuidado de personas con dependencia severa, niños y niñas menores de dos años y personas mayores de 80 años. También se incluía el gasto en arriendo de viviendas de uso habitacional. Otro beneficio es el que apunta a flexibilizar el pago de las contribuciones de los adultos mayores. En este paquete también se consideraba un nuevo régimen tributario para las pymes, pero que finalmente fue incluido en una ley miscelánea.

Para compensar los menores ingresos que los beneficios tributarios le significan al fisco, se tiene previsto subir el impuesto a las personas que tienen ingresos de \$ 6 millones hacia arriba.

El diputado Donoso sostuvo que todavía faltan conocer más detalles para tener una opinión general de lo que quiere hacer Hacienda y, por ello, “hay una conversación pendiente con el ministro”. No obstante, el legislador enfatizó que “nosotros no estamos dispuestos a ningún tipo de alza de impuestos por mucho que éstas se compensen. Según los cálculos de Hacienda el proyecto es neutro, pero nosotros hemos tenido diferencias con los cálculos del gobierno”.

La próxima reunión quedó fijada para el martes donde ya debería haber mayores definiciones. ●